

Ascienden a Capitán de Navío AP al Capitán de Fragata Luis Samanez del Risco

DECRETO LEY N° 20934

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Permanente de Selección para Ascenso dispuesto en el Artículo B-8707 del Reglamento de los Servicios del Personal de la Armada:

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Permanente de Selección para Ascenso dispuesto en el Artículo B-8707 del Reglamento de los Servicios del Personal de la Armada;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos para el Personal Superior de la Armada N° 13678;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico. — Ascíendase al grado de Capitán de Navío de la Marina de Guerra del Perú al Capitán de Fragata Luis Samanez del Risco, con fecha 1° de Enero de 1975.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP. JOSE
ARCE LARCO, Ministro de Marina.

General de División EP.
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División EP.
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de División EP.
JAVIER TANTALEAN VASINI, Ministro de Pesquería.

Vice Almirante AP. AUGUSTO GALVEZ VELARDE, Ministro de Vivienda.

Teniente General FAP.
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

General de Brigada EP.
ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP. ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada EP.
MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP.
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP.
DANTE FOGGI MORAN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP.
AMILCAR VARGAS GAVILANO, Ministro de Economía y Finanzas.

Mayor General FAP.
LUIS ARIAS BRAZIANI, Ministro de Comercio.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 3 de Diciembre de 1974.

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARADO

General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante AP. JOSE
ARCE LARCO

Vice Almirante AP. JOSE
ARCE LARCO